



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 017-2005
(de 5 de agosto de 2005)

“Por el cual se crea la carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de Docencia, Investigación y Extensión;

Que esta Universidad, es consecuente con las innovaciones educativas y la generación de nuevos paradigmas y nuevos conocimientos, por tanto, desarrolla dentro de sus ofertas académicas, respuestas que coadyuven con el desarrollo nacional;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 12 de julio de 2005, se presentó la propuesta para la creación de la carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los miembros Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de su Plan de Estudio y la adecuada organización académica;

La carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica, tiene entre sus objetivos formar profesionales con la idoneidad necesaria para realizar actividades y procedimientos relacionados con el buen funcionamiento de una sala de operaciones, bajo la supervisión directa del personal especializado, en el marco de los continuos cambios científicos, tecnológicos y bio – éticos que propician el fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica bajo la modalidad de semestres y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Plan académico de esta carrera técnica, está diseñado en cinco semestres, con un total de 39 materias y 124 créditos académicos. Esta carrera podrá desarrollarse en los turnos matutinos, vespertinos y nocturnos, de lunes a sábado.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título profesional de Técnico en Instrumentación Quirúrgica, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:
1. Título de Bachiller en Ciencias;
 2. Tener como mínimo 18 años de edad;
 3. Certificado de buen estado de salud física y mental;
 4. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
 5. Dos fotos tamaño Carné;
 6. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
 7. Fotocopia de la Cédula;

8. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
9. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El Plan académico de la carrera técnica en Instrumentación Quirúrgica, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3260	Ciencias Morfológicas (lab)	4	3
3261	Microbiología (lab)	4	3
3262	Bioética	3	3
3263	Anatomía I (lab)	4	3
3264	Bioquímica Humana (lab)	4	3
1702	Inglés I	5	4
3265	Introducción a la Instrumentación Quirúrgica	3	3

Segundo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3265	Anatomía II (lab)	4	3
1403	Epidemiología	3	3
3266	Introducción a la Instrumentación Quirúrgica II	3	3
3267	Psicología Clínica	3	3
3268	Fisiología (lab)	4	3
3269	Sistema de Pesos y Medidas	3	3
3270	Nociones de Cirugía I	3	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3271	Servicios Básicos de la Salud	3	3
8441	Educación para la Diversidad	3	3
7010	Informática	3	3

Tercer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3272	Medicina Clínica I	3	3
2706	Bioseguridad	3	3
3273	Procedimientos Quirúrgicos I	3	3
3274	Técnicas Asépticas	3	3
3573	Aspectos médico - legales	3	3
2728	Práctica Clínica I	3	3
1703	Inglés II	5	4

Cuarto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3275	Principios de Anestesia	3	3
3121	Medicina Clínica II	3	3
3276	Procedimientos Quirúrgicos II	3	3
3277	Patología (lab)	4	3
3006	Inglés III	5	4
3278	Práctica Clínica II	6	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3279	Fundamentos de Cirugía Pediátrica	3	3
	Principios de Administración Hospitalaria	3	3
7214	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3

Quinto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
	Tecnología Aplicada	3	3

3281	Procedimientos Quirúrgicos III	3	3
3282	Nociones de Cirugía II	3	3
3007	Inglés IV	5	4
3283	Metodología y práctica de la investigación	3	3
7503	Práctica clínica III	6	3

Sexto: Los estudios de esta carrera técnica serán presenciales y contemplan periodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cinco (5) días del mes de agosto de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General



AH